

Lo que se hace público a los efectos previstos en el Real Decreto 712/1982 de 2 de Abril y Decreto 1.411/1968 de 27 de Junio.

Logroño, 13 de diciembre de 1983.

El Alcalde,

3502

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

EDICTO

3835

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 1983, el presupuesto Ordinario del ejercicio de 1983, queda expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 40/81.

Transcurrido dicho plazo sin reclamaciones, esta aprobación se elevará a definitiva.

Agoncillo, a 22 de diciembre de 1983.

El Alcalde,

3656

AYUNTAMIENTO DE ALESANCO

EDICTO

3788

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, aprobado por esta Corporación, queda expuesto al público, por espacio de 15 días hábiles, el expediente núm. 1 de modificación de créditos dentro del Presupuesto Ordinario para el ejercicio actual, el cual podrá examinarse a efectos de posibles reclamaciones ante la propia Corporación, entendiéndose que en ausencia de las mismas, este acuerdo se elevará a definitivo.

Alesanco, a 19 de diciembre de 1983.

El Alcalde

3608

AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE

EDICTO

3730

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno expediente de modificación de créditos en el Presupuesto Municipal Ordinario y en el de Inversiones correspondiente al ejercicio de 1983.

Quedan expuestos al público por espacio de 15 días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones conforme determina el art. 16 de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

Alcanadre, a 17 de diciembre de 1983.

El Alcalde,

3551

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

3790

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1983, por medio de suplementos, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del art. 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Aldeanueva de Ebro, a 21 de diciembre de 1983.

El Alcalde,

3610

EDICTO

3729

Presentadas la cuenta general del presupuesto ordinario, así como las de administración del patrimonio, y de valores independientes y auxiliares correspondientes al ejercicio de 1982, con sus justificantes y dictámenes quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser libremente examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Aldeanueva de Ebro, a 14 de diciembre de 1983.

El Alcalde,

3550

AYUNTAMIENTO DE ARNEO

ANUNCIO

3754

Cumplido lo previsto en las bases reguladoras para la provisión en propiedad de una plaza de Conductor-Bombero de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, se resuelve:

1.—Elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja, número 132, de fecha 15 de noviembre de 1983.

2.—Designar al Tribunal calificador de dichas pruebas, que integrarán las siguientes personas:

Presidente: D. Santiago Orío Pérez, Alcalde-Presidente de la Corporación.

Presidente suplente: D. José Benito Díez, Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don José María Soto Hijona, Aparejador Municipal.

D. José María Elvira Sáinz, por la Comunidad Autónoma y suplente D. Manuel Curiel Lorente.

D. Angel Aznar Escó, Oficial Mayor del Ayuntamiento.

Secretario: D. Miguel Angel Marcuello Serón, Secretario de la Corporación.

3.—Efectuado el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores, ha correspondido en primer lugar al aspirante Sr. Díaz Castro, José Manuel, seguido de los demás colocados en el orden alfabético de apellidos.

4.—Las pruebas selectivas se realizarán en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las 11 horas del siguiente día hábil, transcurridos 15 días también hábiles desde que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

La lista definitiva de admitidos y excluidos podrá ser impugnada, y asimismo recusados, en su caso los miembros del Tribunal en término de quince días hábiles siguientes al de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, significándose que solo se suspenderá el procedimiento selectivo si expresamente así lo acordare motivadamente el Ayuntamiento.

Arnedo, 16 de diciembre de 1983.

El Alcalde,

3575

ANUNCIO

3756

Cumplido lo previsto en las bases reguladoras para la provisión en propiedad de tres plazas de Peones de Obras y Limpieza de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, se resuelve:

1.—Elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja, de fecha 17 de noviembre de 1983.

2.—Designar al Tribunal calificador de dichas pruebas, que integrarán las siguientes personas:

Presidente: D. Santiago Orío Pérez, Alcalde-Presidente de la Corporación.